

En el marco de actividades previstas para 2010 por la Red Iberoamericana de Protección de Datos

Montevideo acoge el "Seminario Regional de Protección de Datos"

- Durante 4 jornadas, en las que se han presentado un total de 40 intervenciones, se han debatido los distintos problemas que surgen en el amplio marco de la protección de datos personales
- El Seminario ha destinado varios paneles a reflexionar acerca de la armonización entre las leyes de transparencia y los estándares internacionales de protección de datos personales
- Dentro del marco de las Administraciones Públicas, los expertos se han detenido en la interoperabilidad y su incidencia en la privacidad
- Abogan por una armonización de las reglas de acceso a la información, así como la aprobación de unos estándares de protección mediante mecanismos transparentes
- Constatan que pese a tener legislaciones diferentes, los problemas y la casuística son muy similares en la región iberoamericana

(Madrid, 5 de junio de 2010).- La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha organizado junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) el "Seminario Regional de Protección de Datos", celebrado en Montevideo (Uruguay), del 1 al 4 de junio, en el marco de las actividades previstas por la Red Iberoamericana de Protección de Datos para 2010.

Durante estas cuatro jornadas, en las que se han presentado un total de cuarenta intervenciones, se han debatido los distintos **problemas que surgen en el amplio marco de la protección de datos personales,** especialmente en relación con la recopilación de datos por parte de los responsables de bases de datos de sectores tan variados como la Administración, la Justicia, el sector financiero u otras entidades del sector privado, así como de la necesidad de facilitar el flujo de datos a escala internacional.

En esta ocasión, el evento se ha dirigido especialmente a los 11 países que forman parte del MERCOSUR -representados por 32 instituciones de ámbito nacional y provincial-así como a la Comisión Nacional de Protección de Datos de Portugal (CNPD), a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y a expertos de asociaciones civiles y del sector privado.

Entre los asuntos objeto de reflexión se encuentra el de las **transferencias internacionales de datos**, dirigidas tanto a países con nivel adecuado de protección de datos como a aquellos que no poseen dicho nivel. En este contexto, se han expuesto las diferentes fases que conforman el proceso de adecuación ante la Comisión Europea, repasando la regulación, tanto internacional como nacional, de varios países, haciendo hincapié en los diferentes procesos de adecuación existentes.

Los expertos también abordaron las **cláusulas contractuales tipo y las Binding Corporate Rules** (**BCR**'s), exponiendo las ventajas e inconvenientes que pudiera tener su utilización, así como su compatibilidad con el ordenamiento jurídico nacional de los países iberoamericanos. La experiencia adquirida a lo largo de una década, desde la aprobación del Acuerdo de "Safe Harbour", ha permitido recordar las diferentes obligaciones que deben cumplir las compañías exportadoras de datos personales así como las consecuencias de su incumplimiento, según la normativa aplicable en cada caso concreto.

El Seminario ha destinado varios paneles a reflexionar acerca de la **armonización entre** las leyes de transparencia y los estándares internacionales de protección de datos personales, en cuyo marco se ha destacado el "papel privilegiado" del Estado como responsable del tratamiento de datos personales y la necesidad de actuar con extrema precaución a la hora de realizar una comunicación de datos. Los asistentes han coincidido en que la acreditación del interés legítimo es primordial a la hora de ponderar entre el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Dentro del marco de las Administraciones Públicas, los expertos se han detenido en la **interoperabilidad y su incidencia en la privacidad**. Asimismo, han constatado que la obtención de datos entre administraciones es una tarea muy necesaria pero, en muchas ocasiones, bastante ardua, al tener que conjugar tanto aspectos jurídicos, económicos, políticos como tecnológicos. Por ello, han abogado por lograr modelos de Estado compatibles con los derechos humanos que permitan una defensa equilibrada de los derechos e intereses en juego.

En este sentido, la interoperabilidad es entendida como un instrumento y no como un fin, de ahí que haya que defender una necesaria circulación de información entre administraciones, considerando la protección de la información privada frente a la libre circulación y sin límites de la misma.

Otro aspecto, ciertamente controvertido, objeto de análisis en el seminario, ha sido la doble condición de los jueces, como responsables de organismos jurisdiccionales -que deben velar por la protección de los derechos reconocidos en la legislación vigente-, y como responsables de ficheros y tratamientos de datos personales.

La tensión generada con la privacidad por parte de las TIC,s también ha sido debatida, en el sentido de que **la incorporación de la tecnología no debe menoscabar la protección de la privacidad**, siendo necesaria una armonización de las reglas de acceso a la información, así como la aprobación de unos estándares de protección mediante mecanismos transparentes que permitan la participación de los actores sociales afectados.

Finalmente, se ha analizado la **regularización internacional de los Bureau de información crediticia y el tratamiento de datos sensibles en las empresas**, considerando la especial incidencia del secreto profesional. Los expertos han podido conocer diferentes sistemas de tratamiento de datos correspondientes a deudores de entidades financieras y su compatibilidad con la protección de datos personales, así como los diferentes tipos de ficheros (positivos y negativos) que dichas entidades pueden manejar.

Durante estas jornadas, los países miembros de la Red Iberoamericana han comprobado que pese al reconocimiento de una legislación diferente en cada ámbito nacional, los **problemas y la casuística son muy similares en la región iberoamericana**, donde el intercambio de información y la búsqueda de soluciones comunes permitirá en un futuro caminar por la misma vía y bajo el amparo de unos principios generales y unos derechos reconocidos a nivel internacional.

El Seminario ha dado continuidad a los trabajos de la Red Iberoamericana de Protección de Datos, potenciando así las iniciativas de intercambio de experiencias entre los países iberoamericanos y estableciendo canales abiertos de diálogo y colaboración en materia de protección de datos personales, para abordar y ofrecer alternativas rigurosas a los problemas que afectan a la protección de datos personales.